

Trabajo, libertad y esclavitud: estrategias y negociaciones en el sur de Brasil, siglo XIX

Resumen: Este artículo aborda las estrategias de negociación para la obtención de la libertad, autonomía y mejoría en las condiciones de vida por parte de africanos y sus descendientes durante el siglo XIX en el sur de Brasil. A través de algunas trayectorias de vida, se muestra la diversidad de arreglos y posibilidades de trabajo antes y después del fin del tráfico atlántico de esclavos [1850] hasta la abolición de la esclavitud en Brasil [1888], cuando propietarios, libertos y esclavos tuvieron que reelaborar sus estrategias en la disputa por el mercado de trabajo.

Palabras clave: trabajo, comercio, libertad, esclavitud, negociación.

Work, Freedom and Slavery: Strategies and Negotiations in Southern Brazil, 19th Century

Abstract: The present article deals with negotiation strategies to obtain emancipation, autonomy and improvement of life conditions of Africans and their descendants throughout the 19th century in the South of Brazil. Through some life trajectories we will show the diversity of arrangements and work-possibilities before and after the end of the Atlantic slave trade [1850] up to the eve of slavery abolition in Brazil [1888], when slave-owners, freed slaves and slaves had to elaborate new strategies to dispute labor-market.

Keywords: labour, slavery, freedom, street vendors, negotiation.

Trabalho, liberdade e escravidão: estratégias e negociações no sul do Brasil, século XIX

Resumo: Este artigo trata das estratégias de negociação para a obtenção da alforria, autonomia e melhoria nas condições de vida de africanos e descendentes ao longo do século XIX no sul do Brasil por meio do comércio, num contexto de declínio de seus espaços de ação. Através de algumas trajetórias de vida mostraremos a diversidade de arranjos e possibilidades de trabalho antes e depois do fim do tráfico atlântico de escravos [1850], até as vésperas da abolição da escravidão no Brasil [1888], quando senhores, libertos e escravos tiveram que reelaborar suas estratégias na disputa pelo mercado de trabalho.

Palavras-chave: trabalho, quitandeiras, pombeiros, liberdade, escravidão, negociação.

Cómo citar este artículo: Fabiane Popinigis, "Trabajo, libertad y esclavitud: estrategias y negociaciones en el sur de Brasil, siglo XIX", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 6 (2015): 146-168.

DOI: [dx.doi.org/10.17533/udea.trahs.n6a08](https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n6a08)

Fecha de recepción: 17 de julio de 2014

Fecha de aprobación: 24 de noviembre de 2014



Fabiane Popinigis: Doctora en Historia por la Universidade Estadual de Campinas (Brasil). Es autora del libro *Proletários de casaca: trabalhadores do comércio carioca [1850-1911]* (Campinas: Editora da UNICAMP, 2012). Actualmente es profesora de la Universidad Federal Rural de Rio de Janeiro (Brasil).

Correo electrónico: fpopinigis@gmail.com

Trabajo, libertad y esclavitud: estrategias y negociaciones en el sur de Brasil, siglo XIX¹

Fabiane Popinigis

Introducción

La fuerte presencia africana, con intensa participación de mujeres y su significativa representatividad para la economía municipal, configuró la dinámica de trabajo en el centro urbano de Desterro, hoy Florianópolis, capital de la provincia de Santa Catalina, y sus relaciones sociales en momentos fundamentales de formación de la nación brasileña durante el siglo XIX: desde la creación de los partidos políticos, pasando por la reglamentación de las Cámaras Municipales hasta la definición de políticas para la organización y saneamiento del espacio urbano. Hasta la mitad de la década de 1850, mujeres y hombres africanos circulaban con desenfado por las calles de la ciudad, estableciendo redes mutuas de solidaridad y negociando con los *homens bons* (“hombres de bien”), políticos y comerciantes locales. En la segunda mitad del siglo XIX, mientras los esclavos y libertos buscaban crear nuevos espacios de acción y protección frente a los desafíos de la libertad que se presentan en medio a la crisis de la esclavitud, señores y propietarios buscaban formas de renovar sus “contratos” de trabajo con los que recién salían del cautiverio.

En los libros de ingresos y egresos de la Cámara Municipal de Desterro se registraban los pagos de impuestos sobre oficios y actividades diversas vinculadas al comercio. La sistematización de esos datos para el periodo de 1850 a 1883 ha

1. Este artículo es una versión reformulada y ampliada de “Liberdade sob a Escravidão: trabalhadores africanos no comércio de gêneros – Desterro, 1830-1860”, publicado en *Cruzando Fronteiras – novos olhares sobre a história do trabalho*, eds. Alexandre Fortes y otros (São Paulo: Ed. Fundação Perseu Abramo, 2013). Traducción: Eleonora Frenkel, doctora en literatura por la UFSC y maestra en Estudios de traducción.

Agradezco a Cristiana Schettini, Leonardo Pereira, Álvaro Nascimento, Paulo Fontes e Antônio Negro por la aguda lectura de las versiones anteriores, y a los dictaminadores de *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, por las críticas y sugerencias al texto. Esta investigación ha recibido el auspicio de la CAPES (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior), convocatoria Ciencias Humanas, del CNPQ (Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico) y de la FAPERJ (Fundação Carlos Chagas Filho de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro), con una beca de Iniciación Científica.

permitido visualizar la presencia y persistencia de los africanos en el trabajo, circulación y venta de géneros alimenticios, además de su relevancia para la economía local y sus disputas por espacios en la ciudad. Por medio de una investigación nominal en documentos notariales (manumisiones, contratos de trabajo, procesos de libertad), correspondencia oficial, ordenanzas municipales y periódicos, fue posible reconstruir algunas trayectorias de vida para comprender las estrategias de inserción social de esclavos y libertos llevadas a cabo mediante negociaciones cotidianas, así como analizar las estrategias de los señores para mantener el control del mercado de trabajo en los últimos años de la esclavitud.

El cruce de los abordajes cuantitativo y cualitativo de esos datos nos ha permitido revelar algunos sitios sociales inusitados para esos agentes, como el *pombeiro*² de origen africano que estableció relaciones con políticos y negociantes influyentes, la negra liberta que consiguió una disputada casita en el Mercado Público, la *quitandeira mina*³ que compró su manumisión por medio del trabajo en el comercio de mercancías y desafió a un poderoso negociante, además del dueño de esclavos dedicado a “producir” trabajadores “libres” en la década de 1880.

A pesar de que la particularidad de la colonización y organización económica del sur de Brasil, en donde el predominio de pequeñas propiedades, el poco uso del trabajo esclavo y la producción volcada hacia el comercio interno, dejó a Santa Catalina relativamente aislada de la dinámica atlántica, vinculada a la economía de plantación exportadora y esclavista, hoy sabemos que la isla estaba conectada al circuito mercantil atlántico, a través de la plaza comercial de Río de Janeiro y del puerto de Desterro.⁴

Según buena parte de la historiografía tradicional, las colonias de alemanes e italianos, constituidas en el interior de la Provincia de Santa Catalina en el siglo XIX fueron responsables de impulsar la prosperidad económica de la región y, posteriormente, su desarrollo industrial. Del mismo modo, en Desterro, la construcción de la memoria histórica se ha concentrado en la migración de parejas provenientes de las islas Azores en el siglo XVIII, financiada por la Corona Portuguesa.⁵ En esas

2. Se llamaban *pombeiros* a los intermediarios que compraban alimentos de los productores y los revendían a otros comerciantes o consumidores.
3. *Quitandeira*: vendedora ambulante de productos alimenticios, dueña o dependiente de una tienda de comestibles. *Mina*: el término Mina estaba vinculado al tráfico atlántico de esclavos. Los traficantes clasificaban de esa manera a los esclavos embarcados en la Costa de la Mina, región situada al este del puerto de Elmina (factoría de *São Jorge da Mina*, construida por los portugueses para comerciar en 1492 en la Costa del Oro, actual Ghana), aunque las formas por las cuales se auto definían los pueblos en esa zona y en regiones próximas fuesen distintas. En Brasil, esas identidades eran resignificadas y los *minas* eran considerados soberbios y rebeldes, pero eran también reconocidos por su fuerza y habilidad con las actividades comerciales.
4. Beatriz Mamigonian, “Africanos em Santa Catarina: escravidão e identidade étnica (1750-1850)”, *Nas rotas do império: eixos mercantis, tráfico e relações sociais no mundo português*, eds. João Luis Ribeiro Fragoso e outros (Ilha de Vitória: UDUFES/Instituto de Investigações Científicas Tropicais, 2006) 609-644.
5. El éxito inicial de la “producción mercantil azoriana” se substituyó por la industrialización traída

narrativas, el éxito de los inmigrantes europeos y el supuesto embrutecimiento de los esclavos por la misma esclavitud se han usado para corroborar, entre otras cosas, determinadas lecturas teleológicas de la historia sobre la incompatibilidad del trabajo esclavo con el desarrollo capitalista.

Apartándonos de los sentidos de linealidad en el proceso histórico que la expresión “transición” conlleva, al considerar la esclavitud un obstáculo para la formación de un mercado de trabajo “libre”, las evidencias que aquí se presentan corroboran estudios recientes sobre la circulación de bienes, personas e ideas en el Atlántico y sobre su participación en la dinámica del capitalismo global.⁶ Esos estudios demuestran que el siglo XIX no fue una etapa de transición del trabajo esclavo al trabajo libre, sino un siglo de diversificación e intensificación de las formas de trabajo compulsivo o no asalariado.⁷

Los hombres y mujeres de distintos estatus jurídicos y condiciones sociales que aparecen en esas páginas estaban conscientes del valor del trabajo, libre o esclavo, que —como mercancía— se podía vender, comprar o alquilar en un mercado diversificado y dinámico, mucho antes de la abolición de la esclavitud. El valor de esa moneda y las posibilidades de negociación variaban según la coyuntura y la combinación de varios determinantes. Este artículo, por ende, pretende contribuir a la reflexión sobre las formas a través de las cuales raza, género y clase actuaron en las experiencias de aquellos trabajadores y trabajadoras, sea por las dificultades impuestas por las distintas combinaciones de estos factores, sea por las estrategias utilizadas para superar diariamente dichas dificultades y sobrevivir.

1. Los africanos y los poderes públicos

La ciudad de Nossa Senhora do Desterro se ubicaba entre Río de Janeiro y la Cuenca de la Plata y funcionaba, por lo tanto, como puerto de acceso y protección a la parte meridional de la América portuguesa. Su ubicación estratégica la transformó en un importante sitio comercial al sur de Brasil, responsable por la salida de productos de la región.⁸ En 1855, según informe del presidente de la provincia de Santa Catalina, Desterro tenía 5,611 habitantes, entre los cuales aproximadamente

por los alemanes e italianos, igualmente del alto comercio en Desterro, exportadores que actuaban en diversas plazas de comercio. Para una crítica a ese abordaje, ver: Adriano Duarte, “Space, Culture and Labour in Santa Catarina, 1900-1960”, *Moving the Social. Journal of Social History and the History of Social Movements* 49 (2013): 53-74.

6. Peter Linebaugh y Marcus Rediker, *The Many-Headed Hydra: Sailors, Slaves, Commoners and the Hidden History of the Revolutionary Atlantic* (Boston: Beacon Press, 2001); Dale Tomich, *Pelo prisma da escravidão. Trabalho, Capital e Economia Mundial* (São Paulo: Edusp, 2011).
7. Frederick Cooper y otros, *Beyond Slavery: Explorations of Race, Labor, and Citizenship in Postemancipation Societies* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2000); Beatriz Mamigonian y Fabiane Popinigis, “Apresentação. (Outros) trabalhadores livres no Atlântico”, *Mundos do Trabalho* 3.6 (2011): 4-6.
8. Laura Machado Hübener, *O comércio da cidade de Desterro no século XIX* (Florianópolis: Editora da UFSC, 1981).

1,436 eran esclavos (25%).⁹ Según el primer censo realizado durante el Imperio, en 1872, esa parroquia urbana tenía 1,122 esclavos, para un total de 8,608 habitantes (13%).¹⁰ Puede observarse que la disminución del porcentaje de esclavos entre la población local, de 25% en 1855 a 13% en 1872, está más relacionada al aumento de la población libre y liberta que a una drástica disminución del número de esclavos.

Según el mismo censo de 1872, 960 personas, entre la población libre, fueron clasificadas como pardas de las cuales 494 (52%) eran mujeres y 466 (48%) eran hombres; 624 fueron clasificadas como negras, de los cuales 344 (55%) eran mujeres y 280 (45%) eran hombres. Las mujeres aparecen como minoría en relación a los hombres, solo entre la población libre de un total de 7,486: 2.811 (38%) eran mujeres y 3,073 (41%) eran hombres. Por tanto, al principio de la década de 1870, se nota mayoría de mujeres entre las esclavas y las libertas pardas y negras. Esas mujeres, como veremos, tuvieron un rol fundamental en las redes de distribución de alimentos en la ciudad de Desterro, a partir de la plaza del mercado, donde se concentraba la sociabilidad alrededor del comercio de una variedad de productos provenientes del interior del país.

Desde fines del siglo XVIII había pequeños puestos en la plaza del mercado, en donde se protegían los géneros con carpas o paños.¹¹ Esos puestos eran administrados, en gran parte, por esclavos o libertos, mientras el pescado quedaba, en las palabras de Antero de Brito, presidente de la Provincia en 1846, “a los pies de los negros y negras *quintandeiras*”,¹² justamente en frente a los principales edificios del gobierno y la Iglesia Matriz. Cerca de la plaza central de Desterro, frente a la playa, circulaban hombres y mujeres esclavos, libertos y libres, algunos vendiendo su producción, que cargaban por tierra o en canoas desde el interior de la isla; otros compraban para revender por las calles y otros, aún, hacían compras para sus patrones. Los habitantes de la ciudad aprovechaban este espacio para garantizar la provisión de las mercancías necesarias, conversar y hacer negocios.

Las primeras discusiones sobre la construcción de un edificio para el mercado y de un matadero se realizaron en la década de 1830 y, a partir de 1849, se sumaron a ellas las preocupaciones por el ornato y el saneamiento de los espacios públicos en la capital de la provincia. Inaugurado en 1851, el primer Mercado Público de la ciudad tenía la función de acomodar el comercio ya existente y facilitar el cobro de impuestos, que se registraban de manera debida en libros de ingresos y egresos

9. João José Coutinho, *[Relatório do presidente da província de Santa Catharina em 1.º de março de 1855]* (Santa Catarina: s.e.: 1855).

10. *Recenseamento do Brazil em 1872*. http://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/monografias/GEBIS%20-%20RJ/Recenseamento_do_Brazil_1872/Imperio%20do%20Brazil%201872.pdf (21/03/2015).

11. Oswaldo Rodrigues Cabral, *Nossa Senhora do Desterro* (Florianópolis: [s.e.], 1972) 79-80.

12. Antero Jozé Ferreira de Brito, *Falla que o Presidente da província de Santa Catharina, o marechal de campo Antero Jozé Ferreira de Brito dirigiu á Assembleia Legislativa da mesma província no ato da abertura de sua sessão ordinária em 1º de março de 1847* (Desterro: Typographia Provincial, 1847) 9-12.

que mantenía la Cámara Municipal y en donde constaba el nombre de los contribuyentes, la cantidad y la razón del pago.

Se construyeron once pequeñas casas para alquilar como verdulería o carnicería (*quitanda*). En la historia del primer Mercado Público, entre 1851 y 1880, apenas una mujer logró alquilar “una casita” por dos semestres: era la negra liberta (*preta forra*) Joanna Prates.¹³ Estaban también los llamados “lugares de *quitanda*”, es decir, los espacios vacíos entre las columnas que, al ser divididos en dos, se podían alquilar por hombres y mujeres esclavos y libertos para vender verduras. En esos sitios había un gran predominio de mujeres desde los primeros años de funcionamiento del mercado: para los veintitrés espacios de *quitanda* ocupados entre julio y diciembre de 1885, hubo veinte mujeres y tres hombres pagando alquiler. Seis de ellas tenían nombres que recordaban su origen africano: Luiza Cabinda, Simoa Mina, Maria Mina, Ana Mina, Zeferida Calabá y Josefa Caçange.

Además de las *quitadeiras*, a mediados de 1850 muchas mujeres ejercían el oficio de *pombeira* afuera del Mercado o pagando impuestos para que las esclavas ejercieran la función. En el mismo año de 1854, dieciséis hombres y catorce mujeres depositaron en los cofres de la Cámara Municipal, cada uno, la suma mensual de 3,200 réis en impuestos sobre *pombeiros*, mientras las *quitadeiras* pagaban 1,200 réis. Entre ellas, cuatro también estaban entre las *quitadeiras* del Mercado, lo que indica que ejercían la doble función, o que pagaban a alguien para que lo hiciera: Josefa Caçange, Zeferida Calabá y las “negras” Margarida y Esperança Cabinda.¹⁴

Se llamaban *pombeiros* a los intermediarios que compraban géneros alimenticios de los productores y los revendían a otros comerciantes o consumidores; las *quitadeiras*, conocidas por sus turbantes y paños de la costa, eran las mujeres que vendían sobre todo frutas, pero también comidas preparadas y, después, bandejas de dulces; los *mascates* vendían principalmente telas.¹⁵

El predominio africano en ese comercio y el provecho que de él sacaron esclavas y libertas para conseguir su manumisión o acumular bienes en el siglo XVIII ha sido demostrado por Sheila Carvalho, con su investigación sobre inventarios y

13. Arquivo Histórico Municipal de Florianópolis (AHMF), Florianópolis, Balanço da receita e despesa da Câmara Municipal da Cidade do Desterro, de julho de 1853 a julho de 1854, livro 131, f. 41v.

14. AHME, Florianópolis, Livro Caixa: receita e despesa da Câmara Municipal 1854-1855, n.139.

15. El término *pombeiro* cruzó el Atlántico, puesto que tuvo origen en la palabra *pumbo*, que designa mercados y ferias en que se hacía el comercio de esclavos, hacia allá de la costa africana en las proximidades del Lago Malego, en los límites del Reino de Kongo. Así se denominaban los intermediarios que integraban las caravanas como mercaderes en la costa africana, “fuesen blancos, mulatos o negros libres o esclavos —esclavos a quien los dueños confiaban tareas de comercio”. Alberto da Costa e Silva, *A manilha e o libambo – a África e a escravidão de 1500 e 1700* (Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2002) 376. Eran individuos de gran relevancia en las transacciones del comercio atlántico de esclavos puesto que transitaban bien por los caminos más allá de la costa africana, penetrando en las regiones de las ferias de esclavos, estableciendo la conexión entre los grandes traficantes y los sobas centro-africanos, con quien tenían que negociar. Juliana Barreto Farias, “Pombeiros e o pequeno comércio no Rio de Janeiro do século XIX”, *Casa, trabalho e negócios: a escravidão africana no Recôncavo da Guanabara*, eds. Mariza C. Soares e Nielson Rosa Bezerra (Niterói: Eduff, 2012) 4.

testamentos. Según la autora, negras esclavas y ex esclavas gozaban de una situación económica favorable en relación a mujeres blancas y hombres negros. Ellas eran, según Sheila de Castro Faria, el segundo mayor grupo a testar, en algunas partes de las provincias de Minas Gerais y en Río de Janeiro, y gradualmente se desplazaban para el comercio al por menor.¹⁶ En Desterro, la notoriedad de las mujeres africanas y afrodescendientes era también grande en las actividades comerciales del siglo XIX.

La plaza del mercado adquirió mayor relevancia económica algunos años después de la construcción del primer mercado público de Desterro, al centralizar la circulación de productos y ampliar la recaudación municipal. De manera que, si en 1845 el total de ingresos de la Cámara Municipal de Desterro había sido de 3,318.800 *milréis*,¹⁷ entre julio de 1863 y junio de 1864 —uno de los momentos altos de prosperidad de la Plaza— esa suma subiría a 9,151.467 *milréis*.¹⁸ Eso significa que el total de impuestos recaudados por la municipalidad poco más de diez años después de la construcción del Mercado Público aumentó un 275,74%. De ese total, 2,848.400 *milréis* resultaba del “Rendimiento de la Plaza del Mercado”. O sea, solamente el Mercado Público era responsable por 31% de los ingresos totales de la municipalidad.¹⁹ En esa misma época (entre julio de 1863 y junio de 1864), la Cámara recaudó 160 *milréis* referentes a impuestos de *pombeiros*, considerando que la suma representada por cada uno era de 6,400 *milréis*, lo que lleva a concluir que había 25 personas que ejercían esa función y pagaban las tazas en día. Aunque el impuesto del *mascate* fuera más alto, el pago total por los *pombeiros* era superior, incluso en relación al total de impuestos pagos por las pequeñas tabernas (89,600 *milréis*).²⁰

Veinte años después, en 1884, los *pombeiros* proporcionaban a la municipalidad la recaudación de más de un *conto de réis* (un millón de *réis*).²¹ Esa actividad parece haber pasado a ser ejercida exclusivamente por hombres, ya que treinta y siete personas pagaron el impuesto y entre ellos no había ninguna mujer. Las *quitandas* (grandes bandejas en las que se transportaban alimentos de distinto tipo para venderse por las calles) a su vez, se mantuvieron como una actividad predominantemente femenina: entre los dieciséis *quitandeiros* que pagaban el impuesto

16. Sheila de Castro Faria, “Mulheres Forras – Riqueza e estigma social”, *Revista Tempo* 9 (2000): 65-92.

17. Coutinho.

18. AHMF, Florianópolis, Livro Caixa: receita e despesa da Câmara Municipal da Cidade do Desterro do ano findo de 1.º de julho de 1863 a junho de 1864, livro 153, 1858-1869, f. 118.

19. AHMF, Florianópolis, Balanço da receita e despesa da Câmara Municipal da Cidade do Desterro do ano findo de 1.º de julho de 1863 a junho de 1864, livro 153, 1858-1869, f. 118.

20. AHMF, Florianópolis, Balanço da receita e despesa da Câmara Municipal da Cidade do Desterro do ano findo de 1.º de julho de 1863 a junho de 1864, livro 153, 1858-1869, f. 118; AHMF, Florianópolis, Registro de correspondência da Câmara Municipal a diversas autoridades, sf.; AHMF, Florianópolis, Relatório da Câmara Municipal, Registro de Ingressos y Egressos. 1858-1869, sf.

21. AHMF, Florianópolis, Livro auxiliar da receita e despesa da Câmara Municipal, livro 51, 1883-1884, ff. 35-39.

para ejercer dicha actividad, solamente dos eran hombres y uno de ellos pagaba para que tres trabajadores ejercieran la función, o sea que era un inversor. Pero es evidente que había más de dieciséis *quitadeiras*, puesto que el número de registro más elevado es ochenta y cuatro, lo que da una idea de la cantidad de personas registradas que realizaban la función. Algunas mujeres hacían de eso una empresa, como Emília Soares, que pagó impuesto de *quitanda* para que nueve personas ejercieran aquella función.²²

En los años 1840 y 1850, se había dado relieve a la actuación de los poderes públicos para reglamentar y organizar el comercio de mercancías y, al mismo tiempo, controlar la circulación de sus agentes, buena parte de ellos africanos o descendientes de africanos. La Cámara Municipal, algunas veces en acuerdo con la presidencia de la provincia o, en otros casos, oponiéndose a ella, definía quien podría o no circular en determinados horarios y locales, mantener o no determinados tipos de comercio. Además de eso, reclamaba, por intermedio de sus fiscales, el cumplimiento de las ordenanzas y el cobro de multas a los infractores. A lo largo del siglo XIX, a partir de la reglamentación de las Cámaras en 1828, esas preocupaciones se aprecian en los oficios intercambiados por la Cámara Municipal y la presidencia de la provincia o, aún, en las circulares enviadas a los fiscales y en las convocatorias publicadas en la prensa, que reiteraban periódicamente las determinaciones de las ordenanzas.²³

El reglamento del Mercado, aprobado en la Cámara en diciembre de 1850,²⁴ estaba de acuerdo con las ordenanzas municipales, lo que revela una relación tensa con las prácticas y manifestaciones culturales de origen africano en Desterro, así como con la circulación de esclavos por las calles y espacios centrales de la ciudad en plena década de 1840. La mención explícita a la prohibición de fiestas africanas, como *batuques* y *reinados*, en el artículo 38 del Código de Ordenanzas de Desterro de 1845, tenía su equivalente en la prohibición de “bailar, tocar y cualquier otra diversión” dentro del Mercado, impuesta por su Reglamento, que todavía prohibía “caminar adentro de la Plaza a esclavos *de ganho*²⁵ o pordioseros”. Además de eso, el reglamento del mercado también determinaba que los esclavos que hicieran compras allí deberían hacerlo rápidamente y luego retirarse.²⁶ En 1842, el presidente de la provincia de Santa Catalina llegó a atribuir los bajos índices de criminalidad de

22. AHMF, Florianópolis, Livro auxiliar da receita e despesa da Câmara, livro 51, 1883-1884, f. 33.

23. Para un análisis más detallado de ese aspecto, ver Fabiane Popinigis, “Em benefício do povo: o comércio de gêneros em Desterro no século XIX”, *Escravidão e Liberdade: temas, problemas e perspectivas de análise*, ed. Regina Xavier (São Paulo: Alameda, 2012).

24. Arquivo Público do Estado de Santa Catarina (APESC), Florianópolis, Regulamento do Mercado, Ofícios da Câmara Municipal para a presidência da Província – 1850, ff. 120-126.

25. En portugués “negros de ganho” eran esclavos que realizaban trabajos remunerados y pagaban a su señor una suma diaria por el pago recibido. Luiz Carlos Soares, *O ‘povo de cam’ na capital do Brasil: a escravidão urbana no Rio de Janeiro do século XIX* (Rio de Janeiro: Faperj / 7Letras, 2007) 123-145.

26. APESC, Florianópolis, Regulamento do Mercado, Ofícios da Câmara Municipal para a presidência da Província 1850, ff. 120-126.

la provincia al número relativamente pequeño de esclavos en relación al total de la población.²⁷

Reiteradas prohibiciones y disputas entre diferentes autoridades sobre el tema revelan, por un lado, los intentos de la municipalidad por evitar la circulación y sociabilización de africanos y esclavos en la zona central de la ciudad, y evidencia, por otro lado, la persistencia en evadir tales determinaciones, además de indicar algunas particularidades de cómo ese proceso se llevó a cabo en el caso de Desterro.²⁸ No era fácil controlar el tránsito de esclavos y libertos por el núcleo urbano, puesto que eran parte importante de la red de distribución de alimentos, conectada a las demás parroquias de la isla. Por otro lado, el comercio en la calle era crucial para esos trabajadores y trabajadoras, y podía llegar a ser la garantía de supervivencia para ex esclavos que no hubiesen establecido otros arreglos de trabajo, e incluso la puerta para la libertad para esclavos y esclavas que ya realizaban algunos trabajos pagos (*escravos de ganho*) y que consiguieran insertarse con éxito en esas redes. También era importante para el mantenimiento de muchos señores y señoras que pagaban impuestos para que sus cautivos actuaran como *quitandeiras* y *pombeiros* por las calles.²⁹ De este modo, establecían redes de relaciones y experiencias de trabajo que, además de posibilitar compartir estrategias propias del oficio, facilitaba el tránsito entre personas importantes y les permitía el acceso rápido al crédito. En ese sentido, la Plaza del Mercado fue, a mediados del siglo XIX, un medio facilitador de alternativas de vida y relativa autonomía para esclavos y libertos: no solamente por medio de la formación de redes de sociabilidad e intereses, sino también de acumulación de peculio para la manumisión.

2. Las prácticas comerciales en la zona urbana

La inauguración del primer Mercado Público de Desterro amplió de manera significativa la recaudación de la Cámara Municipal e institucionalizó la inserción de esclavos y libertos en el pequeño comercio de la capital, además de hacer oficiales

-
27. Ferreira de Brito 10. Ese temor estaba bien fundado por la experiencia de otras provincias del Imperio brasileño, principalmente después de la *Revolta dos Malês* en Salvador en 1835. J. J. Reis, *Rebelião escrava no Brasil. A história do levante dos Malês em 1835* (São Paulo: Companhia das Letras, 2003). Para ver cómo las rebeliones esclavas impusieron el miedo en la élite imperial, llevando a la aprobación de la ley que ampliaba el número de delitos cometidos por esclavos que serían sometidos a pena capital, ver Ricardo Pirola, “A lei de 10 de junho de 1835: justiça, escravidão e pena de morte” (Tesis Doctoral, IFCH, UNICAMP, 2012).
28. Jaime José dos Santos Silva, “Entre a diversão e as proibições: as festas de escravos e libertos na Ilha de Santa Catarina”, *História Diversa: africanos e afrodescendentes na Ilha de Santa Catarina*, eds. Beatriz Mamigonian y Joseane Zimmerman (Florianópolis: Ed. de la UFSC, 2013); Martha Rebelatto, “*Quilombos e escravos na Ilha de Santa Catarina*”, *História Diversa: africanos e afrodescendentes na Ilha de Santa Catarina*, eds. Beatriz Mamigonian y Joseane Zimmerman (Florianópolis: Editora da UFSC, 2013).
29. Joana Pedro, *Mulheres honestas e mulheres faladas – uma questão de classe* (Florianópolis: Editora da UFSC, 1994); Daniela Sbravati, “Mulheres de (in)certa condição”, *Mundos do Trabalho* 1.2 (2009): 13-40.

algunos espacios de segregación, una vez que el Reglamento instituía que los locales comerciales no podían ser alquilados por esclavos. Además, el Reglamento incluía artículos específicos sobre el tránsito y el tiempo de permanencia de esclavos en su espacio interno, además de prohibir los toques de tambor (*batuques*) y danzas. Aun así, y a pesar de eso, el Mercado siguió ofreciendo a los africanos y sus descendientes un espacio de trabajo con cierto nivel de autonomía, que también proporcionaba medios de acumular peculio.

Si, por un lado, el edificio del Mercado permitió un mayor control de la municipalidad sobre aquellos que alquilaban los locales y los “lugares de *quitanda*”, centralizando el pago de alquileres e impuestos, por otro lado, los libros de ingreso y egreso de la Cámara Municipal guardaron para la posteridad, como hemos visto, diversos nombres de personas que trabajaban como *pombeiros* o *quitandeiras*, como los de Esperança Cabinda, Josefa Caçange, Luiz Congo, Zeferida Calabá y Maria Mina que, entre muchos otros, revelaban su origen en el tráfico atlántico.³⁰

Es factible imaginar que había muchos africanos más que no serían identificables como tales solamente por sus nombres en las listas de impuestos y debido a la adopción de nombres cristianos. Es el caso de la *quitandeira* Joanna Prates que, en 1854, dividía con Joana Rosa un espacio entre columnas en la Plaza del Mercado donde vendían productos alimenticios.³¹ Al año siguiente, entre agosto de 1855 y julio de 1856, Joana prosperó y alquiló una casita en la Plaza del Mercado con su propio nombre. Conocemos su condición de *preta forra*, o sea, africana liberta, ya que así lo especificó el representante que firmó por ella el contrato de alquiler del local.³²

Semejante situación sucedió en el caso del *pombeiro* Francisco Quadros, cuyo inventario reveló que era un “africano” liberto, de nación Benguela, a quien la actividad de vender por las calles como *pombeiro* le permitió acumular algunos bienes, ampliar sus negocios en el ramo del comercio callejero y ocupar una buena posición entre los poderosos locales.³³ Entre los bienes que poseía había, además de ropas, cajas, mesas y tres bandejas (*tabuleiros*), una “vivienda de casas viejas”. Aunque sus posesiones parezcan modestas, no se puede decir lo mismo sobre su capital simbólico: Francisco Pombeiro, como lo conocían, tenía buenas relaciones con dueños del poder político y económico en la ciudad, como el médico Henrique Schutel, quien alquilaba al negro liberto un cuarto de la casa en donde “vivió o tuvo una *quitanda*”. Cuando Quadros murió en 1853, debía 16 meses de alquiler a Schutel, quien afirmó haber recibido una parte del valor en “cosas pequeñas y legumbres”.

José Leôncio da Gama era otro acreedor que reclamaba el pago de alquileres debidos por el finado que, por haber estado gravemente enfermo antes de morir,

30. AHMF, Florianópolis, Livro Caixa: Receita e despesa da Câmara Municipal, 1854–1855, livro 50, sf.

31. AHMF, Florianópolis, Livro Caixa: Receita e despesa da Câmara Municipal, 1854–1855, livro 50, sf.

32. AHMF, Florianópolis, Livro Caixa: Receita e despesa da Câmara Municipal, 1855–1856, livro 46, sf.

33. “Inventário de Francisco Quadros”, Desterro, 1854. Museu do Judiciário Catarinense, Florianópolis, Juizado de Órfãos e Ausentes da Cidade do Desterro, f. 5. Agradezco a Henrique Espada Lima por compartir conmigo este documento, entre muchos otros.

los había dejado sin pagar. Medeiros declaró que había alquilado “dos brazas de tierra al Maestro Francisco de Quadros”, en donde “no podría construir, pero sí plantar cualquier cultivo que le convenga” y el *pombeiro* “levantó allí un tejero para *quitanda*, cercó e hizo plantación”.³⁴ Así que, además de la usual compra de mercancías para revender por las calles, el africano parece haber iniciado una inversión en su propia producción, estableciendo una pequeña *quitanda* en el inmueble alquilado. Seguramente contaba para ello con otros trabajadores, que quizás utilizaran las tres bandejas que constaban en su inventario. Quadros arrendó diversos terrenos, aunque él mismo tuviera una “vivienda de casas viejas”. Esa propiedad, que fue a remate porque el africano no poseía herederos, fue adquirida por Amaro José Pereira, que también reivindicó su parte en el escaso espolio del fallecido para librar una deuda “proveniente de remedios”.³⁵

Quadros era, por lo tanto, un inversor con una red diversificada de acreedores y personas con quien negociaba y a quienes recurría en caso de necesidad. Su principal capital no era las posesiones que constaban en el inventario, sino el *crédito* y la *confianza* de que gozaba en la zona,³⁶ además, claro está, del crédito político. Es indicativo del lugar que Francisco Pombeiro ocupaba el hecho de que pudiera acumular deudas por tanto tiempo con un hombre con la posición social y política de Henrique Schutel, que Cabral describe como “médico, hombre de sociedad, músico y empresario”.³⁷ Era padre de Duarte Paranhos Schutel, futuro diputado de la Provincia e Inspector de la Junta de Salud Pública de la Provincia.³⁸ El teniente Amaro José Pereira, a su vez, era boticario, descrito por Cabral como uno de los “hombres de bien” de la tierra y que sería presidente de la Cámara Municipal a principio de la década de 1860.³⁹ Esas redes de relaciones eran esenciales para el desarrollo de las actividades como comerciante.

3. La *quitandeira* Joanna y el *pombeiro* Francisco: comerciantes africanos en Desterro de los años 1840 y 1850

Comerciantes que obtuvieron éxito y buen tránsito entre la élite política de Desterro, Joanna Prates y Francisco Quadros ocupaban posiciones de relieve entre los suyos, a juzgar por los cargos importantes que asumieron en la Irmandade de Nossa Senhora do Rosário e São Benedito dos Homens Pretos (Hermandad

34. “Inventário de Francisco Quadros”, f. 26 y f. 23.

35. “Inventário de Francisco Quadros”, f. 30 y f. 36.

36. En el mundo atlántico de esa época el comercio se realizaba por intermedio del crédito y no del dinero en efectivo. Richard Graham, *Feeding the City – From Street Market to Liberal Reform in Salvador, Brazil, 1780-1860* (Austin: University of Texas Press, 2010), 69.

37. Cabral, *Nossa Senhora* 14.

38. Cabral, *Nossa Senhora* 22; Oswaldo Rodrigues Cabral, *Medicina, Médicos e Charlatães do Passado* (Florianópolis: Imprensa Oficial, 1942) 140.

39. AHMF, Florianópolis, Livro Caixa: receita e despesa da Câmara Municipal da cidade do Desterro do ano findo de 1°. De julho de 1863 a junho de 1864, sf.

de Nuestra Señora del Rosario y San Benito de los Hombres Negros), fundada en 1750. Las hermandades, además de las prácticas religiosas, tenían el objetivo de ofrecer alguna comodidad material a sus socios, así como elevar su estatus social y ofrecer alguna garantía de trabajo a partir de las redes, contactos, responsabilidad y trueques recíprocos con los propietarios.⁴⁰

La Hermandad, integrada por negros esclavos y libertos, además de algunos hombres y mujeres libres, era la segunda más antigua en Desterro, y fue dominada por los africanos por lo menos hasta la primera mitad del siglo XIX. En un conflicto que ocurrió entre 1837 y 1843, que opuso africanos y criollos en disputa por el poder e influencia en la institución, ambos lados movilizaron los “hombres de bien” de Desterro, incluyendo al propio presidente de la Provincia e incluso autoridades eclesiásticas en Río de Janeiro. En el compromiso de 1807, se define que el cargo de Juez de la Hermandad podría ser ejercido solamente por hombre “negro”, fuera esclavo o liberto. Después de dicha disputa, el compromiso se reformula para que el cargo de Juez no fuera necesariamente ocupado por un africano y, aún más, para que fuera vedado a los esclavos (los jueces deberían tener “diligencia, posibilidad, carácter y alguna representación civil”).⁴¹

Francisco Quadros fue, entre otras cosas, Rey en 1833 y Juez en 1851⁴² —las posiciones de mayor relieve en la Hermandad. La mayor parte de los hermanos y hermanas estaba compuesta por africanos y descendientes, entre esclavos y libertos, y aquel era un espacio de sociabilidad donde se estrechaban los lazos pautados por la identidad común de la experiencia de la diáspora, como ocurría en otras regiones del continente americano y el Caribe.⁴³

El “Maestro Quadros”, como lo llamó uno de sus acreedores en el inventario, gozaba de prestigio y liderazgo político en su comunidad, y por eso ocupó el cargo de Procurador de la Hermandad, dedicado a rescatar el rol de relieve de los africanos adentro de la entidad.⁴⁴ El conflicto terminó con la eliminación del cargo de Rey en el nuevo compromiso de 1842,⁴⁵ resultando en cambios en las relaciones de poder en la comunidad de esclavos y libertos de Desterro, en un contexto nacional

40. Cláudia Malavolta, “Os homens pretos do Desterro. Um estudo sobre a Irmandade de Nossa Senhora do Rosário (1841-1860)” (Tesis de Maestría en Historia, PUC -Porto Alegre, 2000).

41. Malavolta 71.

42. Cláudia Mortari y Fabiana Comerlato, *Transcrição de diversos Manuscritos referentes à Irmandade de N. S. do Rosário e de N. S. do Parto* (Proveedor: Sr. Oscar Paulo de Souza. Ilha de Santa Catarina, 2000).

43. Sílvia H. Lara, “Significados Cruzados: um reinado de congos na Bahia setecentista”, *Carnavais e outras festas – ensaios de história social da cultura*, ed. Maria Clementina Pereira Cunha (Campinas: Editora da UNICAMP, 2002); Elizabeth W. Kiddy, “Quem é o Rei do Congo? Um novo olhar sobre os reis africanos e afro-brasileiros no Brasil”, *Diáspora negra no Brasil*, ed. Linda Heywood, (São Paulo: Contexto, 2008).

44. Mortari y Comerlato 24.

45. Según el nuevo compromiso, los esclavos no podrían ocupar el cargo más alto de la institución. Malavolta 71.

de persecución a los africanos.⁴⁶ Aun así, Quadros fue electo Juez de la cofradía en 1851, poco antes de morir, lo que indica que el africano se mantuvo influyente aún después del cambio en las relaciones de poder en la institución.⁴⁷ Como no hay indicios de que fuera un artesano, obtener el reconocimiento como maestro era posiblemente una forma de deferencia, que indicaba que poseía su propio negocio y ocupaba posición de relieve entre los suyos también por su cualificación como trabajador.⁴⁸

Además de sitios de devoción y de asociación, las hermandades de hombres negros eran espacios de representación política, entre jerarquías y disputas por el poder, puesto que la mesa directiva se elegía a través del voto, así como el Rey y la Reina, los Jueces y las Juezas.⁴⁹ Es importante recordar que en las Hermandades las mujeres tenían espacio de participación —al contrario de lo que ocurría en el caso de otros tipos de asociación, que no solían aceptar mujeres entre sus miembros.⁵⁰ En la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario y San Benito de los Hombres Negros había varios cargos ocupados por mujeres que tenían participación significativa, fueran esclavas, libertas o incluso algunas señoras ilustres.⁵¹ Nuestra conocida Joanna Prates fue electa Jueza de Ramo cuando aún era esclava de Roque Prates, en 1829, y Reina, también como esclava, en 1835. Años después, en 1861,

46. Mamigonian 614.

47. El principal cambio en el nuevo compromiso de la Hermandad se refería a la exclusión del criterio de “negro” y a la inclusión de la condición de tener “representación” civil para ocupar el cargo de Juez, lo que excluía a los esclavos: “Así, la exclusión del cargo de Juez implicaba en que este no podría ser africano ni esclavo.” Pero africanos aún ejercieron dicho cargo. Malavolta 130 y 131.

48. Según Marcelo Mac Cord, para ser maestro era necesario ser “reconocido en la ciudad”, tener obras de su plan (o sea, utilizar la “inteligencia y la razón en el arte mecánico”) y poseer “tienda abierta”. Marcelo Mac Cord, “Redes de sociabilidade e política: mestres de obras e associativismo no Recife oitocentista”, *Mundos do Trabalho* 2.4 (2010): 109-125.

49. Según Mariza Soares, la participación de mujeres y analfabetos en el proceso electoral y la votación para elección de las mesas directivas de las hermandades de hombres negros “debe ser vista como una de las expresiones de esa libertad, y no de aquella a que estamos acostumbrados en el discurso iluminista.” Mariza de Carvalho Soares, “Política sem cidadania: eleições nas irmandades de homens pretos, século XVIII”, *Perspectivas da cidadania no Brasil Império*, eds. José Murilo de Carvalho y Adriana Pereira Campos (Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2011) 411.

50. Cláudio Batalha, “Sociedades de trabalhadores no Rio de Janeiro do século XIX: algumas reflexões em torno da formação da classe operária”, *Cadernos AEL* 6.10-11 (1999): 65; Sidney Chalhoub, “Solidariedade e liberdade: sociedades beneficentes de negros e negras no Rio de Janeiro na segunda metade do século XIX”, *Quase-cidadão: histórias e antropologias da pós-emancipação no Brasil*, eds. Olívia Maria Gomes da Cunha y Flávio dos Santos Gomes (Rio de Janeiro: Ed. FGV, 2006). Mariza Soares afirma que la participación electoral en el interior de las sociedades se restringe en la República, cuando los analfabetos dejan de ser elegibles y se extingue la mesa de las mujeres en 1910. Soares, “Política sem cidadania...” 427.

51. Malavolta 79.

Joanna fue electa Jueza de San Benito (*São Benedito*), ya en la condición de liberta, cargando el apellido Prates.⁵²

Seguramente el hecho de que algunos de los cargos —como el de tesoro— debieran ser ocupados por hombres blancos, entre los “hombres de bien” de Desterro⁵³ tenía, además del tema de la representación jurídica, la función estratégica de conseguir recursos y también la simpatía de personas influyentes para los hermanos y la Hermandad. Pese a innumerables intentos de control y prohibiciones de determinados eventos en la isla de Santa Catalina, y aunque el Código de Ordenanzas de 1845 prohibiera los “*batuques y reinados*”, un “*gran batuque*” que ocurrió al principio de 1850 demuestra que los africanos y afrodescendientes mantenían buenas relaciones con las personas de poder. Gracias a la intervención de estas, pudieron seguir organizando dichos eventos vedados.⁵⁴

Los casos de Joanna y Francisco, comerciantes y miembros de la Hermandad de Nuestra Señora del Rosario y San Benito de los Hombres Negros, ilustran la significativa influencia que tuvieron los africanos en la organización del espacio urbano de Desterro en la primera mitad del siglo XIX. Ambos transitan con cierto desenfado entre políticos y negociantes poderosos a partir de su cualificación como comerciantes que, a su vez, les rendía crédito en el mercado. Al aliar el liderazgo entre los suyos en el ámbito de una identidad construida en la experiencia de la diáspora y el éxito con el trabajo de circulación de mercancías, fueron capaces de fortalecer sus lazos y ampliar sus espacios de acción y autonomía.

4. El trabajo negociado: la liberta Maria Mina, el pardo Manoel y el Coronel Feliciano Alves de Brito

Pese al descenso en la entrada de esclavos africanos después de 1850, la impresionante trayectoria de Maria Mina nos permite observar la intensa disputa por la fuerza de trabajo llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XIX. En agosto de 1854, la africana trabajaba como *quitandeira* en el Mercado Público de Desterro, poco después de su inauguración, y dividía el alquiler del espacio entre las columnas con otra africana occidental, Zeferida Calabá. Meses después, compartía otro alquiler con João Rafael da Fonseca, con lo cual pasaba a ser la única persona, en esa época, que conseguía mantener dos de esos disputados sitios a su nombre.⁵⁵

52. Mortari y Comerlato 50-66.

53. Malavolta 80.

54. AHMF, Florianópolis, Registro de un oficio al Juez de Paz de la Parroquia de la Lagoa, Registro de la Correspondencia de la Cámara Municipal, 1840-1843, n.85 (143 BC) 164; AHMF, Florianópolis, Registro de un oficio al Exmo. Presidente de la Provincia 170, Registro de la Correspondencia de la Cámara Municipal, 1840/1843, n.85 (143 BC); AHMF, Florianópolis, Registro de la Correspondencia de la Cámara Municipal de esta ciudad a las autoridades civiles y fiscales del municipio, 1848. Ah n.108 (129 B.C) 103.

55. AHMF, Florianópolis, Livro Caixa: receita e despesa da Câmara Municipal de Desterro, n.50 (1854-1855), sf.

Sería así al menos hasta 1856, cuando volvería a alquilar apenas uno de ellos, de esta vez en conjunto con alguien de nombre Thomazia.⁵⁶

Reencontramos a Maria Mina en 1860, emancipándose de su amo, el *mascate* Luís de Sant'anna Carpes que le concedió a “libertad como si hubiese nacido libre”, abdicando de “todo el dominio que sobre la referida esclava tenía”. Para eso, el *mascate* había recibido “ochocientos *milréis* que, por intermedio del Capitán Clemente Antônio Gonçalves, se le entregó en moneda corriente y le daba plena quitación”.⁵⁷ El mencionado Gonçalves había ocupado el cargo de presidente de la Cámara Municipal de Desterro justamente en la época de la inauguración del Mercado Público.⁵⁸ Años después, en 1856 y 1857, pasó a ejercer la función de fiscal de la Cámara.⁵⁹

Es muy probable, por lo tanto, que las relaciones de Maria Mina con Gonçalves vinieran de largo tiempo y que, al mantener una relación comercial y de favores con dicho capitán, él la hubiese favorecido con una plaza en el Mercado. La esclava consiguió acumular algún dinero (y crédito) vendiendo comida en *quitandas* del Mercado Público y negoció una manumisión costosa con el *mascate*, su propietario. Habría escogido a Gonçalves para la guardia de sus ahorros, y quizás, para adelantarle la parte que faltaba pagar. Siguió trabajando en el Mercado en la década de 1860, vendiendo *quitandas* por las calles en la década de 1880 y, si es la misma Maria Mina que encontramos más adelante, enfrentó a un importante negociante de Desterro al expandir sus negocios.

Feliciano Alves de Brito era hijo de José Feliciano Alves de Brito, que terminó sus días en 1850, cuando se dio la prohibición del tráfico atlántico de esclavos y la aprobación de la ley que establecía el acceso a tierra brasileña solamente por medio de la compra.⁶⁰ José Feliciano ascendió de dependiente a negociante y se hizo “propietario de embarcación, agente de compañía de navegación y contratista de construcciones civiles”. Habría sido víctima de un naufragio cuando la embarcación seguía rumbo a Luanda,⁶¹ en donde muchos brasileños tenían negocios, puesto que era unos de los principales puertos de exportación de esclavos a Brasil.

Feliciano hijo siguió los pasos del padre en el comercio al por menor: en la década de 1870 y 1880 fue propietario de una tienda de ultramarinos, de una tienda de hacienda y de una mercería.⁶² Finalmente, los libros de impuestos de

56. AHMF, Florianópolis, Livro Caixa: receita e despesa da Câmara Municipal de Desterro, n.80 (1856-1857), sf.

57. “Escritura de liberdade que Luis de Sant’Anna Carpes passa à sua escrava Maria Mina em 31 de julho de 1860”, 2.º Ofício de Notas de Desterro, Livro 22, 1859, f. 20v.

58. Ricardo Moreira de Mesquita, *Mercado – do Mané ao turista* (Florianópolis: Edição do Autor, 2002) 33.

59. Cabral, *Nossa Senhora* 247.

60. Arquivo do Fórum Municipal de Florianópolis (AFMF), “Inventario de Feliciano Alves de Brito”, 1.ª Vara de Família, 1850, sf. Agradezco a Henrique Espada Lima por la generosidad de compartir conmigo este documento.

61. A Família Alves de Brito. <http://www.geocities.ws/alvesdebrito/historia.htm> (08/06/2012).

62. *A Regeneração* (Desterro) 16 de octubre de 1870; *A Regeneração* (Desterro) 5 de febrero de 1871; *A Regeneração*. (Desterro) 17 de noviembre de 1872; *A Regeneração* (Desterro) 11 de marzo de 1880.

la Cámara demuestran una gran actividad de este personaje en la compra y venta de propiedades en Desterro y su entorno: era un pudiente señor de hombres y tierras.⁶³ Como solía ocurrir, Alves de Brito se desplazó del comercio a la política: solamente dos años después de nombrado subcomisario de policía, asumió el cargo de teniente-coronel jefe del Estado mayor de la Guardia Nacional en 1872, elemento inequívoco de distinción y poder.⁶⁴

Alves de Brito también ocupó el cargo de inspector del tesoro provincial en 1876 y en 1880, casado y con cuarenta y nueve años de edad, fue candidato a concejal pero no llegó a elegirse.⁶⁵ Fue nombrado cónsul de la Provincia Oriental del Uruguay en 1880, auxiliar de juez de paz en 1883 y, al año siguiente, delegado de la sociedad central de inmigración.⁶⁶ Curiosamente, como representante poderoso de su tiempo, Alves de Brito falleció en un momento emblemático: en enero de 1889, después de la Abolición de la Esclavitud y meses antes de la Proclamación de la República.⁶⁷

El 20 de abril de 1883, Feliciano Alves de Brito recibió una notificación para presentarse a la escribanía en un plazo de 24 horas y comparecer frente al juez para responder sobre el pago del esclavo de su propiedad, un “pardo” de veinticuatro años de nombre Manoel. El mismo día, contestó por escrito a la intimación, demostrando mucha irritación: “En obediencia al respetable envío del Excelentísimo Señor Doctor Juez Municipal contesto: no me conformo con el tenor de la petición y rechazo la aceptación de cualquier suma del peticionario”.⁶⁸ El coronel estaba indignado con la intervención del poder público en sus asuntos personales, lo que fue posible, como lo definió, gracias a la “preciosísima Ley de 1871”.

63. Alves de Brito tenía terrenos, incluso, en la zona más central y valorada de Desterro, como indica el pago de “foros de sus terrenos en el Largo del Palacio” y otros. AHMF, Florianópolis, Livro Caixa: receita e despesa da Câmara Municipal, 1868-69, sf.

64. *A Regeneração* (Desterro) 16 de junio de 1870; *A Regeneração* (Desterro) 30 de junio de 1872.

65. Lista de los votantes de la Parroquia de N.S. de Desterro, cualificados por la Junta Municipal de esta ciudad - Distrito de São Sebastião da Praia de Fora. *A Regeneração* (Desterro) 22 de agosto de 1880; *A Regeneração* (Desterro) 8 de agosto de 1880.

66. *O Despertador* (Desterro) 7 de septiembre de 1876; *O Despertador* (Desterro) 18 de agosto de 1880; *A Regeneração* (Desterro) 16 de septiembre de 1883; *A Regeneração* (Desterro) 14 de junio de 1884.

67. *A Regeneração* (Desterro) 31 de enero de 1889.

68. AFMF, Florianópolis, Inventario Cel. José Feliciano Alves de Brito. 1ª Tribunal de Família. caja 02. 1883 n° 199, sf. El único acceso que tuve a este documento fue a través de la transcripción de Clemente Gentil Penna. Agradezco a Beatriz Mamigonian, de quien Penna fue alumno de maestría, por haber compartido conmigo esas transcripciones, y al mismo Penna por la transcripción de los documentos, sin los cuales este análisis no habría sido posible, puesto que el Archivo del Foro infelizmente ha vedado el acceso a investigadores externos. Según él, en que pese a que la tapa indica que se trata de un inventario, el proceso es en realidad un pedido de Alves de Brito para que fuera decretada la prisión de Manoel.

Más conocida como “la ley del vientre libre”, puesto que hacía libre el vientre de la madre esclava, la ley de 1871 tenía también otras cláusulas que instituían derechos para los esclavos. Según el párrafo 2, del artículo 4 de dicha ley:

Está permitido al esclavo la formación de un peculio con lo que provenga de donaciones, legados y herencias, y con lo que, por consentimiento del señor, obtenga de su trabajo y ahorros. El Gobierno providenciará en los reglamentos sobre la colocación y seguridad de dicho peculio.

§ 2: El esclavo que, por intermedio de su peculio, obtenga medios para indemnización de su valor, tiene derecho a manumisión. Si la indemnización no se fija por acuerdo, se fijará por arbitraje. En las ventas judiciales o en los inventarios, el precio de la manumisión será el de la evaluación.

O sea que, si el propietario no estuviese de acuerdo con la manumisión, frente al pago del valor de mercado establecido para la compra de la libertad, el caso podría someterse a la intervención de los poderes públicos que, por intermedio de un juez de huérfanos, solicitaría un arbitraje. Ese había sido justamente uno de los puntos más controvertidos en la discusión de la ley: la interferencia del Estado en las relaciones entre amos y esclavos.⁶⁹ Se abría, entonces, una brecha para la utilización, por los cautivos, de la vía legal contra sus propios señores. En ese caso, la concesión de la manumisión dejaba de ser una prerrogativa de los señores —implementada para producir dependientes que deberían estar eternamente agradecidos y sometidos a sus ex propietarios— para transformarse en un derecho.

Para hacer valer los *derechos* asegurados por la ley, los esclavos podían llevar a sus señores a los tribunales. Fue lo que hizo Manoel por intermedio del juez de huérfanos, al enviar una petición para pagar solamente la mitad del valor acordado para su manumisión. En el contrato firmado entre Maria Mina y Alves de Brito, ella se comprometía a pagar por la manumisión del esclavo en diversas cuotas, cuando Manoel estaba a punto de ser vendido a Río de Janeiro por el coronel. Al explicar la depreciación del valor del esclavo en la petición, se argumentó sobre el “estado diferenciado en que se encuentra actualmente la esclavitud”. Se requería, por lo tanto, “a Vuestra Señoría que con la debida venia sea citado su dicho señor para que en la 1ª. Audiencia se nombre y aprueben evaluadores que arbitren la indemnización”. Como Feliciano Alves de Brito no había aceptado el acuerdo, fue llamado frente al juez, que nombraría arbitradores sobre el precio de la indemnización. En carta que integra el proceso, lejos de culpar a los abolicionistas, abogados o al mismo esclavo, el coronel atribuyó toda la articulación del plan a Maria Mina, acusándola de haberlo engañado: terminado un año del contrato establecido con la africana en la compra del esclavo, ella no había terminado de pagar la deuda y aún se estaría beneficiando del trabajo del liberto. Manoel, que estaba libre desde que firmaron el acuerdo, estaría bajo uso en el servicio marítimo para pagar una buena

69. Sidney Chalhoub, *Visões da liberdade: uma história das últimas décadas da escravidão na Corte* (São Paulo: Companhia das Letras, 1990); Joseli Mendonça, *Cenas da Abolição – escravos e senhores no Parlamento e na Justiça* (São Paulo: Ed. Fundação Perseu Abramo, 2001).

suma en jornales a la misma Maria. Alves de Brito garantizaba que podría comprobar que Manoel vivía en la casa de Maria y le pagaba sumas diarias.⁷⁰ O sea que, ella, africana libre, sería la que estaba ganando dinero con el trabajo de Manoel, y no él mismo, el coronel, como este pensaba que sería el orden natural de las cosas. Así, además de ver contrariada su prerrogativa señorial, perdía un trabajador por una mujer africana, ex esclava.

El coronel no se conformaba, puesto que estaba habituado a la política de transformar trabajadores esclavizados en libertos, como lo había hecho a lo largo de las décadas de 1870 y 1880. Así, entre las trece manumisiones registradas en escribanía por Feliciano Alves de Brito, solamente una ocurrió antes de 1871, cuando ya se preveía el establecimiento de contratos de oferta de servicios para la obtención de recursos para liquidar la manumisión, como se explica en el párrafo 3 del artículo 4° de la Ley: “Es, igualmente, permitido al esclavo, en favor de su libertad, contractar con tercero la oferta de futuros servicios por tiempo no excedente a siete años, frente al consentimiento del señor y aprobación del Juez de Huérfanos.”⁷¹

Así como las manumisiones, los contratos ya eran prácticas frecuentes y corrientes antes de 1871: estos establecían obligaciones según las cuales los contratantes se hacían responsables por el vestuario, el mantenimiento y los cuidados de los contratados en caso de enfermedad. Servían también para proteger a los manumisos de la precariedad de la libertad, ofreciendo algún tipo de garantía frente a la incertidumbre de la nueva condición. En ese sentido, la novedad de la ley era que establecía el límite de siete años para el tiempo de trabajo como indemnización y pago. Se pretendía, de esa manera, evitar situaciones que se parecían a una suerte de reesclavización, como sucedía en épocas anteriores a la fecha de la ley, cuando el pago de la deuda contraída en algunos casos de manumisión condicional en Desterro podía llegar a décadas de trabajos prestados o hasta que muriera el propietario o sus hijos.⁷² En esos documentos, el contratante podía ser alguien que adelantaba parte o toda la plata utilizada para la manumisión y se preveía, en ese caso, el pago de la deuda contraída con los servicios del manumiso.

En 1867, Alves de Brito registró en la escribanía la manumisión incondicional del “esclavo de Nación de nombre Frederico, como remuneración de sus buenos servicios” ,⁷³ el africano Joaquim, “negro de nación mina”, recibió en 1874 su libertad incondicional y costosa, frente al pago de la suma de 600 *milréis*, “precio que arbitró al propio Joaquim”, agregó Feliciano.⁷⁴ Ese mismo año, Elisa Schutel concedió “plena libertad, para que de ella goce como si libre hubiese nacido” al

70. AFMF, Florianópolis, Inventario Cel. José Feliciano Alves de Brito. 1ª Tribunal de Família, Caja 02. 1883 n° 199, f. 4.

71. Lei n° 2.040, de 28 setembro de 1871. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/LIM/LIM2040.htm (12/11/2014).

72. Henrique Espada Lima, “Sob o domínio da precariedade: escravidão e os significados da liberdade de trabalho no século XIX”, *Topoi* 6.11 (2005): 290–312.

73. AHMF, Florianópolis, Escribanía del 2.º ofício do Desterro, Livro 30, 1866–1867, ff. 158v–159.

74. AHMF, Florianópolis, 2.º Ofício do Desterro, Livro 37, 1874–1875, f. 20.

africano João, de 70 años, mediante el pago de 200 *milréis*, realizado por su conculado, Feliciano Alves de Brito;⁷⁵ la criolla Bertholina mereció la libertad gratuita e incondicional por “servicios prestados” en 1879.⁷⁶ Quizás haya dispensado los trabajadores de edad muy avanzada, como el africano João, de 70 años, o quizás los indisciplinados, como el africano mina Joaquim, que pagó por la libertad.

Para mantener ex esclavos a su lado, trabajando, el coronel empezaría a adoptar una estrategia de manumisión condicional en cuatro casos encontrados: en 1872, la “plena libertad” de Antônio Africano se condicionó a la prestación de buenos servicios por siete años más, sin compromiso del ex propietario con su vestuario, alimentación o salud.⁷⁷ Ese mismo año, se registró en escribanía el siguiente documento: “Declaro yo, abajo firmante, que en esta fecha he concedido libertad a la negra Catharina, cuyos servicios compré con la condición de prestarme servicios por cinco años más y terminado ese plazo yo o mis herederos le damos plena libertad”.⁷⁸ Asimismo el 28 de mayo de 1872, encontramos: la “esclava Christina criolla” debía “servirnos por diez años más con buenos servicios como ha hecho hasta el presente, y terminado ese plazo, nosotros o nuestros herederos le daremos plena y completa libertad”.⁷⁹ Ya en 1881, la libertad “plena” del pardo Manoel estaba condicionada a la obligación de acompañar a Feliciano Alves de Brito “por algún tiempo”,⁸⁰ de manera que dependía de la coyuntura y del campo de fuerzas que se formara y estaba sometida a más negociaciones en un futuro incierto.

Quizás ensayando un método que vendría a perfeccionar más tarde, el coronel pagó 600 *milréis* a una señora por la parda Maria, de veinticuatro años de edad, que ya estaba sirviendo como nodriza en su casa en 1874.⁸¹

Finalmente, siguiendo la estrategia de liberar los esclavos para después establecer con ellos contratos de trabajo, las últimas tres cartas de manumisión tienen una estructura diferente: están firmadas por el ex propietario o ex propietaria, que afirmaba la emancipación del esclavo o de la esclava por haber recibido de Alves de Brito la cantidad equivalente a su pago. En seguida, el coronel establecía el contrato de alquiler de servicios con los recién libertos. Es el caso de Isidora y Maria Rita, la primera, en 1884, por 100 *milréis* y la segunda, en 1886, por 200 *milréis*, y de Vicente, que tenía apenas 22 años, por 200 *milréis*, en 1887. Los tres eran pardos y el ínfimo precio pagado por la libertad señala la llegada de los años finales de la esclavitud.⁸²

75. AHMF, Florianópolis, 2.º Ofício do Notas do Desterro, Livro 37, 1874-1875, f. 57v.

76. AHMF, Florianópolis, 2.º Ofício do Desterro, Livro 45, 1879, f. 19.

77. AHMF, Florianópolis, 2.º Ofício do Desterro, Livro 35, 1872-1873, f. 39r-39v.

78. AHMF, Florianópolis, 2.º Ofício do Desterro, Livro 35, 1872-1873, f. 40r.

79. AHMF, Florianópolis, 2.º Ofício do Desterro, Livro 35, 1872-1873, ff. 40r-41r. La ley de 1871 preveía como máximo 7 años en el caso de clausura de prestación de servicios. Esa discrepancia está probablemente relacionada al hecho de que, en ese caso, la declaración se ha realizado en 1870, pero registrada en 1872.

80. AHMF, Florianópolis, 2.º Ofício do Desterro, Livro 51, 1881, ff. 31-31v.

81. AHMF, Florianópolis, 2.º Ofício do Desterro, Livro 37 1874-1875, ff. 49v-50.

82. AHMF, Florianópolis, 2.º Ofício de Notas do Desterro, Livro 61, 1886, ff. 16-16v; AHMF, Flo-

Pese a su creciente prosperidad e influencia política, el año de 1883 no fue bueno para Alves de Brito. Además de lo sucedido con Maria Mina y Manoel, en mayo de ese año, un esclavo suyo huyó a la provincia de Pernambuco, en el nordeste de Brasil, en un navío a vapor y allí permaneció. Aun así, el amo decidió registrar en la escribanía que “concedía” la manumisión al esclavo huido, para tener la última palabra en cuanto al tema.⁸³

Su estrategia para reunir trabajadores “libres” varió: dos de las manumisiones que otorgó fueron gratuitas e incondicionales, una costosa e incondicional, tres condicionadas a más años de trabajo: 5, 7 y 10 años (más de lo que la ley permitía) y uno con tiempo de trabajo indefinido. Finalmente, las tres últimas manumisiones, ya en la década de 1880, fueron sucedidas por contratos de trabajo con los libertos. De esa manera, el coronel pasaba a comprar y libertar esclavos para en seguida contratarlos de acuerdo a la cláusula de prestación de servicios de la ley de 1871. Pero, como puede observarse, muchas veces no había ni siquiera una contrapartida del acuerdo, o sea, el contratante no se veía obligado a vestir o alimentar al contratado, ni a ofrecerle auxilio en caso de enfermedad. Es probable que Feliciano Alves de Brito ya no tuviese más esclavos cuando compró la libertad de hombres y mujeres esclavizadas de otros propietarios para, en seguida, establecer con ellos contratos de trabajo.

Conclusión

La venta de alimentos al por menor era una actividad ampliamente ejercida por esclavos y libertos en Desterro. En general, en toda la isla de Santa Catalina, la mano de obra esclava era utilizada en diversas actividades productivas y comerciales, de manera que esclavos y libertos estaban inscritos en la dinámica más amplia de la producción, comercialización y consumo de productos. Ese trabajo señaló distintas posibilidades de negociación e inserción social de muchos afrodescendientes a mediados del siglo XIX, como fue el caso de Francisco Quadros, Joanna Prates y Maria Mina. Ya en el último cuarto del siglo, frente a la crisis de las relaciones de trabajo, tanto los propietarios como los esclavos y libertos tuvieron que enfrentar la necesidad de adoptar nuevas estrategias de acción, algunos para mantener su autonomía y protegerse de la precariedad, otros para encontrar nuevas formas de mantener sus prerrogativas señoriales.

Mujeres como Maria Mina se hicieron figuras cada vez más escasas: ya sea por su origen, en un contexto en que los africanos daban lugar a sus descendientes y a los inmigrantes europeos, ya sea por ser mujer y mantener su proyección en un contexto en que los nombres femeninos escaseaban en los libros de impuestos. Pero, lejos de perder su margen de acción a lo largo de esos años, Maria mantuvo el apellido Mina, fuerte referencia al éxito y reconocimiento como comerciante en la plaza del mercado. En su trayectoria, negoció *quintadas* y también negoció poder. Y justamente porque esas negociaciones, tanto antes como después de la

rianópolis, Oficio de notas do Desterro, Livro 58, 1984–1985, ff. 9r -9v.

83. AHMF, Florianópolis, 2.º Oficio de Notas de Desterro, Livro 55, 1883–1884, folio 40.

abolición, ocurrían en condiciones de extrema desigualdad, la trayectoria de esa mujer resulta sorprendente. En 1883, seguía pagando impuesto sobre *quitandas*⁸⁴ y en 1884 se casó con Diogo Luz, siendo “ambos los contrayentes naturales de la costa de África y residentes en esta Parroquia”.⁸⁵

Al aliarse a Maria Mina, el pardo Manoel luchó para evitar el destino que, en manos de Feliciano Alves de Brito, sería probablemente muy semejante al de tantos otros que él vendió, liberó o contrató. En la década de 1880, cuando los periódicos publicaban, día tras día, las manumisiones “concedidas” por los señores y señoras de Desterro, hombres como Alves de Brito hacían pose de defensores del trabajo “libre”, después de haber utilizado el trabajo esclavo por décadas. En los años 1870 y 1880, el negociante, político y coronel intentó disminuir el impacto de la “crisis del trabajo”, sea de manera simbólica, creando vínculos mediante la “concesión” de manumisiones, sea de manera jurídica, estableciendo contrato con esos libertos y buscando formas de seguir apropiándose del trabajo no asalariado y precario de esos hombres y mujeres.

Fuentes primarias

Manuscritos

Arquivo do Fórum Municipal de Florianópolis, Florianópolis (AFMF)
Arquivo Histórico do Município de Florianópolis, Florianópolis (AHMF)
Arquivo Público do Estado de Santa Catarina, Florianópolis (APESC)
Museu do Judiciário Catarinense, Florianópolis

Impresos

Ferreira de Brito, Antero Jozé. *Falla que o Presidente da província de Santa Catharina, o marechal de campo Antero Jozé Ferreira de Brito dirigiu á Assembleia Legislativa da mesma província no ato da abertura de sua sessão ordinária em 1º de março de 1847*. Desterro: Typographia Provincial, 1847.

Mortari, Claudia y Comerlato, Fabiana. *Transcrição de diversos Manuscritos referentes à Irmandade de N. S. do Rosário e de N. S. do Parto*. Provedor: Sr. Oscar Paulo de Souza. Ilha de Santa Catarina, 2000.

Periódicos y revistas

A Regeneração (Desterro) 1870-1884
O Despertador (Desterro) 1876-1880

84. AHMF, Florianópolis, Livro auxiliar da receita e despesa da Câmara Municipal, 1883-1884, f. 33.

85. AHMF, Florianópolis, Livro de matrimônios do Desterro, 1881-1884 ff. 36v-37r.

Internet

<http://biblioteca.ibge.gov.br>

<http://www.planalto.gov.br>

Bibliografia

- Batalha, Cláudio. “Sociedades de trabalhadores no Rio de Janeiro do século XIX: algumas reflexões em torno da formação da classe operária”. *Cadernos AEL* 6.10-11 (1999): 43-68.
- Cabral, Oswaldo Rodrigues. *Nossa Senhora do Desterro – Memória I. Florianópolis: [s.e.], 1972.*
 _____ . *Medicina, Médicos e Charlatães do Passado*. Florianópolis: Imprensa Oficial, 1942.
- Chalhoub, Sidney. *Visões da liberdade: uma história das últimas décadas da escravidão na Corte*. São Paulo: Companhia das Letras, 1990.
- _____. “Solidariedade e liberdade: sociedades beneficentes de negros e negras no Rio de Janeiro na segunda metade do século XIX”, *Quase-cidadão: histórias e antropologias da pós-
 -emancipação no Brasil*, eds. Olívia Maria Gomes da Cunha y Flávio dos Santos Gomes. Rio de Janeiro: Ed. FGV.
- Cooper, Frederick y otros. *Beyond Slavery: Explorations of Race, Labor, and Citizenship in Postemancipation Societies*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2000.
- Dos Santos Silva, Jaime José. “Entre a diversão e as proibições: as festas de escravos e libertos na Ilha de Santa Catarina”. *História Diversa: africanos e afrodescendentes na Ilha de Santa Catarina*. Eds. Beatriz Mamigonian y Joseane Zimmerman (Florianópolis: Editora da UFSC, 2013).
- Duarte, Adriano. “Space, Culture and Labour in Santa Catarina, 1900–1960”. *Journal of Social History and the History of Social Movements* 49 (2013): 53–74.
- Faria, Sheila de Castro. “Mulheres Forras – Riqueza e estigma social”. *Revista Tempo* 9 (2000): 65–92.
- Farias, Juliana Barreto. “Pombeiros e o pequeno comércio no Rio de Janeiro do século XIX”. *Casa, trabalho e negócios: a escravidão africana no Recôncavo da Guanabara*. Eds. Mariza C. Soares y Nielson Rosa Bezerra. Niterói: Eduff, 2012.
- Graham, Richard. *Feeding the City – From Street Market to Liberal Reform in Salvador, Brazil, 1780-1860*. Austin: University of Texas Press, 2010.
- Hübener, Laura Machado. *O comércio da cidade de Desterro no século XIX*. Florianópolis: Editora da UFSC, 1981.
- Kiddy, Elizabeth W. “Quem é o Rei do Congo? Um novo olhar sobre os reis africanos e afro-brasileiros no Brasil”. *Díaspóra negra no Brasil*. Ed. Linda Heywood. São Paulo: Contexto, 2008.
- Lara, Silvia H. “Significados Cruzados: um reinado de congos na Bahia setecentista”. *Carnavais e outras f(r)estas—ensaios de história social da cultura*. Ed. Maria Clementina Pereira Cunha. Campinas: Ed. da Unicamp, 2002.
- Lima, Henrique Espada. “Sob o domínio da precariedade: escravidão e os significados da liberdade de trabalho no século XIX”. *Topoi* 6.11 (2005): 289–326.

- Linebaugh, Peter y Rediker, Marcus. *The Many-Headed Hydra: Sailors, Slaves, Commoners and the Hidden History of the Revolutionary Atlantic* (Boston: Beacon Press, 2001).
- Mac Cord, Marcelo. “Redes de sociabilidade e política: mestres de obras e associativismo no Recife oitocentista”. *Mundos do Trabalho* 2.4 (2010): 109–125.
- Malavota, Claudia Mortari. “Os homens pretos do Desterro. Um estudo sobre a Irmandade de Nossa Senhora do Rosário (1841–1860)”. Tesis de Maestría en Historia, PUC –Porto Alegre, 2000.
- Mamigonian, Beatriz. “Africanos em Santa Catarina: escravidão e identidade étnica (1750–1850)”. *Nas rotas do império: eixos mercantis, tráfico e relações sociais no mundo português*. Eds. João Luis Ribeiro Fragoso. Ilha de Vitória: UDFES/Instituto de Investigações Científicas Tropicais, 2006.
- _____. y Popinigis, Fabiane. “Apresentação. (Outros) trabalhadores livres no Atlântico”. *Mundos do Trabalho* 3.6 (2011): 4–6.
- Mendonça, Joseli. *Cenas da Abolição – escravos e senhores no Parlamento e na Justiça*. São Paulo: Ed. Fundação Perseu Abramo, 2001.
- Moreira de Mesquita, Ricardo. *Mercado: do mané ao turista*. Florianópolis: Edição do Autor, 2002.
- Pedro, Joana. *Mulheres honestas e mulheres faladas – uma questão de classe*. Florianópolis: Ed. de la UFSC, 1994.
- Penna, Clemente Gentil. “Escravidão, liberdade e os arranjos de trabalho na Ilha de Santa Catarina nas últimas décadas de escravidão (1850–1888)”. Tesis de Maestría, Universidade Federal de Santa Catarina, 2005.
- Popinigis, Fabiane. “Em benefício do povo: o comércio de gêneros em Desterro no século XIX”. Regina Xavier (org.); *Escravidão e Liberdade: temas, problemas e perspectivas de análise*. São Paulo, Editora Alameda, 2012.
- Rebelatto, Martha. “Quilombos e escravos na Ilha de Santa Catarina”. *História Diversa: africanos e afrodescendentes na Ilha de Santa Catarina*. Eds. Beatriz Mamigonian y Joseane Zimmerman (Florianópolis: Ed. de la UFSC, 2013).
- Reis, J. J. *Rebelião escrava no Brasil. A história do levante dos Malês em 1835*. São Paulo: Companhia das Letras, 2003.
- Sbravati, Daniela. “Mulheres de (in)certa condição”. *Mundos do Trabalho* 1.2 (2009): 13–40.
- Silva, Alberto da Costa. *A manilha e o libambo – a África e a escravidão de 1500 e 1700*. Rio de Janeiro: Ed. Nova Fronteira, Rio de Janeiro, 2002.
- Soares, Luiz Carlos. *O ‘povo de cam’ na capital do Brasil: a escravidão urbana no Rio de Janeiro do século XIX* (Rio de Janeiro: Faperj/7Letras, 2007).
- Soares, Mariza de Carvalho. “Política sem cidadania: eleições nas irmandades de homens pretos, século XVIII”, *Perspectivas da cidadania no Brasil Império*. Eds. José Murilo de Carvalho y Adriana Pereira Campos. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2011.
- Tomich, Dale. *Pelo prisma da escravidão. Trabalho, Capital e Economia Mundial*. São Paulo: Edusp, 2011.



Christiano Júnior, "Escravo de ganho na cidade de Rio de Janeiro, 1865"
(sin información) Rio de Janeiro, 1865. Wikimedia Commons. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Slave_Brazil_1865.jpg?uselang=es
(16/06/2015)